

Contenido

ACTIVIDAD LEGISLATIVA.....	2
Ley del Sistema Portuario redefine quién dirigirá los puertos, tras acuerdo entre bancadas.....	2
Vamos, Viva, VOS y Cabal insisten en eliminación de impuestos por alza a combustibles y MEM defiende subsidio.....	2
EMPRESARIAL.....	3
Usuarios denuncian cobros no regulados y retrasos en el Registro de la Propiedad Intelectual.....	3
FINANZAS PÚBLICAS	3
Impuesto de circulación: pagos de última hora suman Q344 millones y acercan la recaudación a un récord	3
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.....	4
Estados Unidos: La Ley de Puertos es un paso decisivo para aumentar la competitividad de Guatemala	4
CENTROAMÉRICA	4
Inversión privada para Panamá por 200 mdd	4
INTERNACIONALES	5
Menos de la mitad de los trabajadores de América Latina tiene un empleo formal.....	5
Veinticinco estados de EUA demandan al Gobierno de Trump por la última ronda de aranceles.....	5
Exportaciones mexicanas a Estados Unidos crecen 13% en el primer semestre de 2026.....	6

Ley del Sistema Portuario redefine quién dirigirá los puertos, tras acuerdo entre bancadas

Los jefes de las bancadas legislativas avanzaron con la discusión de las enmiendas a la ley del sistema portuario nacional, y aunque al principio la conformación del directorio de la autoridad portuaria aplazó su aprobación, este 3 de agosto se conoció de los consensos. El presidente de la comisión de Economía y Comercio Exterior, **Jorge Ayala**, explicó este lunes, ante la instancia de jefes de bloque, que se habían logrado consensos en 33 enmiendas, pero durante una reunión la última semana de julio se recibió la propuesta de hacer un cambio en la conformación del directorio, por lo que ahora son 36 enmiendas con acuerdos. La enmienda que fue aceptada respecto a la integración del directorio contempla los miembros de los tres ministerios, el del consejo de usuarios y se sustituye el de la SAT por un miembro designado por el presidente de la República en Consejo de Ministros. Y en dicho cambio se incluye el quinto párrafo del artículo 11 del dictamen. «La presidencia del Directorio será ejercida por el miembro titular designado por el presidente de la República o, en su ausencia, por su suplente. En caso de que el presidente de la República no hubiese designado al miembro titular o suplente que le corresponde, la presidencia será ejercida por uno de los miembros titulares designados por los ministerios del Organismo Ejecutivo, en el siguiente orden: Gobernación, Economía y Comunicaciones», expresa la enmienda. Ayala indicó que la designación por el presidente en Consejo de Ministros será con la facultad de libre elección y libre remoción, y con régimen de requisitos y prohibiciones diferenciado de los otros cargos que están en junta directiva, por lo que con esa enmienda se modifican tres artículos. El diputado agregó que es prudente que los jefes de bloque se pronuncien a favor de las enmiendas y que las firmas se compartan en el Pleno. (LH 04.08.26)

Vamos, Viva, VOS y Cabal insisten en eliminación de impuestos por alza a combustibles y MEM defiende subsidio

La discusión y aprobación de un nuevo subsidio para los combustibles por los diputados se tornó incómoda este 3 de agosto en la instancia de jefes de bloque donde fueron citados los ministros de Economía, Finanzas y Energía y Minas, junto a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) para conocer el control y ejecución del subsidio aprobado en abril pasado. Después de varias semanas de discusión, los diputados aprobaron un subsidio por Q2 mil millones, que se pretendía que ayudaría a automovilistas por tres meses, pero dicho apoyo social duró alrededor de dos meses. El ministro de Energía y Minas, **Erwin Barrios**, explicó que el informe se resume en tres puntos, que fue la implementación de la propuesta que impulsó el Organismo Ejecutivo es por facilidad de implementación, debido a las capacidades técnicas y logísticas con las que cuenta ese organismo. «Entendemos que la entrega en rack como se hizo en la primera oportunidad, que son cinco puntos de control, que generaron 60 mil registros, tiene su complejidad, pero se puede hacer de manera efectiva, transparente, muy rápida y eficaz», afirmó. A la vez apuntó que, cuando se quiere hacer este ejercicio en las gasolineras, «la otra propuesta, estamos hablando de dos mil 120 puestos de control, dos mil 120 puntos de entrega y todas

las transacciones que pueden darse en las gasolineras. Eso materialmente se vuelve complicado, no imposible, pero no es rápido, es poco probable que lo hagamos muy rápido», mencionó Barrios. El funcionario agregó que realizaron un ejercicio para determinar de una manera simple con la información de las instituciones gubernamentales, como SAT, Renap, municipalidades, ministerios y alrededor de 480 mil vehículos que podrían ser los objetos directos de la producción en el país. (DCA 04.08.26)

EMPRESARIAL

Usuarios denuncian cobros no regulados y retrasos en el Registro de la Propiedad Intelectual

Los usuarios del Registro de la Propiedad Intelectual, adscrito al Ministerio de Economía (Mineco), denunciaron demoras en el funcionamiento que están incidiendo en la seguridad jurídica, la eficiencia administrativa y la confianza de los usuarios en el sistema registral. La Cámara Guatemalteca de Propiedad Intelectual (Campi) expone que, en los últimos meses, ha recibido múltiples inquietudes y observaciones de profesionales, empresas y usuarios, por medio de un comunicado de prensa. **Sara Laríos Hernández**, viceministra de Economía encargada del área de Asuntos Registrales, declaró en su descargo que se requirió un informe circunstanciado y que están a la espera de conocer el proceso en curso relacionado con la acción de amparo que promovió la Campi. El Registro de la Propiedad Intelectual es la autoridad encargada de la administración y protección de los derechos de marcas, derechos de autor, patentes, diseños industriales y modelos de utilidad, entre otros. En el comunicado, la Campi señala que ha identificado la implementación de determinados cobros cuya base legal y conformidad con el marco jurídico vigente resultan, de manera preliminar, susceptibles de cuestionamiento, al no encontrarse expresamente contemplados en la Ley de Propiedad Industrial ni en el Reglamento del Registro de la Propiedad Intelectual. (PL 04.08.26)

FINANZAS PÚBLICAS

Impuesto de circulación: pagos de última hora suman Q344 millones y acercan la recaudación a un récord

El pago del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos (ISCV) registró una aceleración en los últimos días del plazo vigente, previo a la aprobación de la prórroga que amplió el período de cumplimiento hasta el 31 de diciembre. Para 2026, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) estableció una meta de recaudación de Q1 mil 495.13 millones por concepto del impuesto. Al 3 de agosto, la administración tributaria reportó ingresos por Q1 mil 271.47 millones, equivalente al 85% del objetivo anual, con Q223.66 millones pendientes para alcanzar la meta. El incremento más significativo se observó entre el 19 y el 30 de julio, cuando la recaudación aumentó Q276.34 millones, al pasar de Q927.29 millones a Q1 mil 203.63 millones, según cifras de la SAT. Posteriormente, entre el 30 de julio y el 3 de agosto, ingresaron otros Q67.84 millones, por lo que en ese período la recaudación acumuló un crecimiento de Q344.18 millones. Con estos resultados, el ISCV de 2026 se encamina a acercarse al récord registrado en 2025, cuando la

SAT recaudó Q1 mil 412.5 millones, aunque el resultado final dependerá del comportamiento de los pagos durante la vigencia de la prórroga aprobada por el Congreso. El parque vehicular activo del país está conformado por 6.75 millones de vehículos, según datos de la SAT. El comportamiento del ISCV muestra una tendencia creciente durante la última década. Entre 2016 y 2025, los ingresos por este tributo aumentaron en más de Q630 millones, impulsados por el crecimiento del parque vehicular y el cumplimiento de los contribuyentes.

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

Estados Unidos: La Ley de Puertos es un paso decisivo para aumentar la competitividad de Guatemala

El Congreso de la República tiene previsto conocer este martes la iniciativa de Ley General de Puertos, una propuesta que busca crear un nuevo marco jurídico para regular la organización, administración, desarrollo y funcionamiento del sistema portuario nacional. En ese contexto, la Embajada de Estados Unidos en Guatemala publicó este lunes un mensaje en el que destacó la importancia de avanzar en una legislación portuaria. Según la representación diplomática, los puertos son fundamentales para impulsar el comercio, atraer inversión extranjera y ampliar las oportunidades económicas. La embajada añadió que los líderes guatemaltecos tienen una «oportunidad única» para mejorar el futuro del país mediante el avance de una ley de puertos que promueva la eficiencia, fortalezca la seguridad y amplíe la capacidad para responder a la creciente demanda. A su criterio, una normativa de este tipo representaría un paso decisivo para aumentar la competitividad de Guatemala, profundizar el comercio con Estados Unidos y generar prosperidad en la región. La iniciativa llega al Pleno en un momento en que distintos sectores productivos han insistido en la necesidad de modernizar la infraestructura portuaria y mejorar la eficiencia logística del país, ante el incremento del comercio exterior y los retos de competitividad que enfrenta Guatemala. De ser conocida por el Pleno, la iniciativa será remitida a la comisión legislativa correspondiente para su análisis y dictamen, como parte del proceso previo a su discusión y eventual aprobación. En el Congreso se encuentran dos iniciativas, una presentada por la Comisión legislativa de Comunicaciones, con registro 6527, y otra por el gobierno de **Bernardo Arévalo**, identificada con el número 6541. Las dos iniciativas de ley fueron dictaminadas por las mesas de trabajo de Comunicaciones y Economía, cuyos dictámenes presentaron algunas variaciones. El Pleno legislativo aceptó el dictamen de la comisión de Economía, y fue la que avanzó en su aprobación. (PL 04.08.26)

CENTROAMÉRICA

Inversión privada para Panamá por 200 mdd

El BID Invest es el brazo para el sector privado del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (BID) e impulsa junto con el MEF una alianza para el financiamiento y acompañamiento técnico de proyectos privados en Panamá, “sin que ello represente la creación de un fondo público ni la administración de recursos por parte del Estado”. Es así que “cada operación será identificada, evaluada y aprobada de

manera independiente por BID Invest, de acuerdo con sus políticas y procesos. El MEF actuará como socio estratégico y facilitador para promover un entorno propicio para la inversión”, indicó un comunicado oficial. En este contexto, durante el primer semestre de 2026, BID Invest comprometió cerca 200 millones de dólares en nuevas operaciones en Panamá, “reflejando que los recursos vinculados a esta estrategia ya están llegando al país”, un volumen que se irá ampliando “conforme se identifiquen, estructuren y aprueben proyectos elegibles”. “La estrategia tiene un alcance multisectorial. Aunque se ha puesto especial énfasis en áreas como construcción, turismo y logística, también podrá respaldar proyectos en energía, agua y saneamiento, vivienda, infraestructura digital, manufactura, agronegocios y servicios financieros, entre otros”, indicó la misiva del MEF. Agregó que la asignación de los recursos financieros responderá a la demanda del sector privado, la disponibilidad de proyectos viables y su contribución al desarrollo del país. (forbescentroamerica.com 04.08.26)

INTERNACIONALES

Menos de la mitad de los trabajadores de América Latina tiene un empleo formal

La productividad laboral en América Latina y el Caribe crece a un ritmo por debajo de su potencial mientras prevalece la informalidad, lo que podría revertirse con reformas regulatorias y la desvinculación de beneficios al estatus de empleo, indica un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) publicado este lunes. Según el BID, este indicador en la región corresponde a solo un 26 % de la de Estados Unidos y los ingresos reales en esta área aumentaron apenas un 18 % entre 1995 y 2024, frente a un 31 % en los países de la OCDE. Este es “un diagnóstico basado en el análisis de tres décadas de indicadores en la región y apunta a la urgencia de actuar”, explicó el especialista líder de la investigación, **David Kaplan**, quien agregó que aunque han constatado mejoras, estas han sido muy lentas y con “prácticamente nulo avance” en la última década. El informe señala que solo un 46 % de los trabajadores en Latinoamérica y el Caribe tiene empleos formales con cobertura de seguridad social y revela que la informalidad cayó apenas ocho puntos en veinte años. De mantenerse esta tendencia, los expertos advierten que le tomaría a la región más de ochenta años en llegar al nivel de Uruguay, con una tasa de informalidad laboral en torno a un 21 %. El estudio refleja además que los costos no salariales de una contratación formal representan como promedio un 51 % del salario. Por otro lado, registra que más de un 40 % de los trabajadores latinoamericanos y caribeños no tiene las competencias básicas en aritmética y alfabetización requeridas para los cargos que ocupan y advierte sobre el aumento de la “exposición potencial de los empleos a la IA” de un 5 % a un 35 % en los próximos diez años. (forbescentroamerica.com 04.08.26)

Veinticinco estados de EUA demandan al Gobierno de Trump por la última ronda de aranceles

Veinticinco estados de Estados Unidos demandaron este lunes a la Administración del presidente **Donald Trump** por su última ronda de aranceles, que afecta a las importaciones de 60 países y economías. La querrela, en la que participan los fiscales generales de Nueva York, Arizona, California, Colorado, Nueva

Jersey y Minesota, entre otros, y los gobernadores de Kentucky y Pensilvania, argumenta que estos gravámenes son ilegales y que aumentarán los precios para consumidores y empresas en todo el país. En marzo, un mes después de que el Tribunal Supremo anulara la mayoría de sus aranceles globales, el Gobierno anunció investigaciones sobre 59 países y la Unión Europea (UE) en virtud de la Sección 301 de la Ley de Comercio de EUA. La Administración alegó entonces que tenía como objetivo indagar en prácticas de trabajo forzoso en el comercio mundial. Amparándose en esta investigación, anunció el pasado julio unos aranceles de entre el 10 % y el 12.5 % a las importaciones procedentes de 60 países y economías, entre ellos los 27 miembros de la UE y Canadá, Japón, Reino Unido, Guatemala, Honduras y El Salvador. Los estados que interpusieron hoy la demanda aseguran que los aranceles no cumplen con los requisitos de la sección 301 y que el Gobierno utiliza el trabajo forzoso "como excusa para mantener su política de imponer indiscriminadamente aranceles perjudiciales a un amplio abanico de países". (eleconomista.net 04.08.26)

Exportaciones mexicanas a Estados Unidos crecen 13% en el primer semestre de 2026

Las exportaciones de mercancías de México a Estados Unidos crecieron a una tasa interanual de 13.0% en el primer semestre de 2026, a 298,157 millones de dólares, informó este martes la Oficina del Censo. En sentido inverso, las importaciones mexicanas desde Estados Unidos subieron 16.6%, hasta 195,577 millones de dólares. Consecuentemente, México registró un superávit de 102,581 millones de dólares, un avance de 6.6%, en comparación con la primera mitad de 2025. Las aduanas estadounidenses aplican actualmente tarifas de 35% a Canadá y 25% a México a los productos que no cumplen con el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) por la supuesta no cooperación en materia de fentanilo y migración; de 25% a los vehículos ligeros a ambos países (excluyendo el contenido estadounidense) y de 50% al acero, aluminio y cobre también a las dos naciones. En paralelo, México y Estados Unidos programaron para la primera semana de septiembre su cuarta ronda de negociaciones para la primera revisión del T-MEC, con avances previos en irritantes comerciales estadounidenses y una lista de ofertas y peticiones entre los gobiernos de ambos países. Desde todo el mundo, Estados Unidos importó productos por 1 billón 746,242 millones de dólares en el primer semestre, una caída de 1,1% a tasa anual. Estados Unidos aplica un esquema mixto: un arancel base de 10% para muchas importaciones, más recargos sectoriales como acero, aluminio y autos, y sobretasas más altas para ciertos productos chinos. La carga real varía según origen, producto y acuerdos comerciales. (eleconomista.com.mx 04.08.26)

Puede consultar estas y otras noticias en el siguiente enlace:

<http://copades.com/monec/>